Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2181

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID N° 355.194.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja N° 02/03

modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 1234/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID N° 355.194, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
2 DE JULIO COM.IMP. EXP. S.A.	1-4-5-7-8-9-11-15.	78.489.800
UNPAR S.A.	2-3-13.	379.752.600
FLATWORL SOLUTIONS S.A.	10.	19.620.000
MENEVA S.R.L.	6-12-14-16-17-18.	114.505.800
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		592.368.200

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, quinientos noventa y dos millones, trescientos sesenta y ocho mil, doscientos.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 3° Designar al PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS, como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

...///

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P.Y.B.S.

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2181

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID N° 355.194.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja N° 03/03

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Enrique Aguino - Jefe
U.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
A.V./R.C. ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2181

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID Nº 355.194.-

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID Nº 355.194, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID Nº 355.194.

Que, en fecha 06/12/2019 se remite a la Asesoría Jurídica y Técnica el expediente de adjudicación de la LCO Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID Nº 355.194, junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Gustavo Britez, representante del Dpto. de Licitaciones, el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de DOC, el Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, y el Lic. Diego Cardozo, representante del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de noviembre y con fecha de culminación 06 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, este Comité recomienda la adjudicación a las Empresas: 2 DE JULIO COMERCIAL IMP. EXP. S.A., UNPAR S.A., FLATWORLD SOLUTIONS S.A. y MENEVA S.R.L.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1328/2019 por la suma de Gs. 395.722.150 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones, setecientos veintidós mil, ciento cincuenta) para el ejercicio fiscal 2.019. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes

A.V./RAG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Aldrides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.O.C. DGAF.
MSP y B.S.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL